



Procuraduría General de la Nación

**INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA #2
(INFORME PARCIAL)**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

INFORME DE COMISIÓN VERIFICADORA

Fecha: 25 de Abril de 2022

Estimado/a: Licenciado José Javier Chin Navarro, Secretario Administrativo de la Procuraduría General de la Nación.

La Comisión Verificadora del Acto Público No. 2022-0-35-0-08-LP-028196 para "Adquisición de veinte (20) Switches de red para la infraestructura tecnológica de la Procuraduría General de la Nación", de acuerdo a lo establecido en el Artículo 68 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020 y normas reglamentarias, que regula la Contratación Pública en Panamá, presenta los resultados de su Informe de Verificación.

Como se publicó en el Acta de Apertura, el día 15 de marzo de 2022, se recibieron las siguientes propuestas:

No.	Proponente	Oferta	Monto de la Propuesta
1	1	DATASERVE, S.A.	B/. 74,900.00
2	2	EOLAVE	B/. 400.00
3	3	ACADIA INTERNATIONAL INC	B/. 34,879.36
4	4	SITPANAMA, S.A.	B/. 69,441.72
5	5	MT 2005, S.A.	B/. 58,814.26
6	6	PRODUCTIVE BUSINESS SOLUTION	B/. 59,511.47

Considerando, que la DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS emitió la **RESOLUCIÓN N°416-2022** De trece (13) de abril de 2022 que en uso de sus facultades legales; da su opinión acerca del Acto Público No. 2022-0-35-0-08-LP-028196 para "Adquisición de veinte (20) Switches de red para la infraestructura tecnológica de la Procuraduría General de la Nación", en el cual resuelve ANULAR PARCIALMENTE lo actuado por la Comisión Verificadora en su Informe de Comisión publicado el 24 de marzo de 2022, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra" dentro del Acto Público No. 2022-0-35-0-08-LP028196, convocado por el MINISTERIO PÚBLICO, bajo la descripción "ADQUISICIÓN DE VEINTE (20) SWITCHES DE RED PARA LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN", con un precio de referencia de SETENTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 75,000.00) y ORDENAR a la Entidad Licitante que proceda a realizar, a través de la MISMA COMISIÓN VERIFICADORA, un nuevo análisis parcial de la propuesta presentada por la empresa ACADIA INTERNACIONAL, INC, específicamente en el punto 9 de la Sección de "Otros Requisitos" del Pliego de Cargos electrónico, siguiendo el procedimiento que establece artículo 58 Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 8 de mayo de 2020.

Dando respuesta a la RESOLUCIÓN N°416-2022 del DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, procedemos a emitir un análisis parcial de la propuesta presentada por ACADIA INTERNATIONAL INC, específicamente del punto 9 que en su párrafo dice lo siguiente: